

COMPROMISO DE RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EN LA COOPSE LA UNIÓN PROTEGEMOS LOS DATOS PERSONALES

POR LO CUAL:

- Tenemos el compromiso de cumplir con los requisitos de seguridad aplicables por Ley.
- Respetamos los principios de la Ley de Protección de Datos Personales:
 - Principio de legalidad
 - Principio de consentimiento
 - Principio de finalidad
 - Principio de proporcionalidad
 - Principio de calidad
 - Principio de disposición de recurso
 - Principio de nivel de protección adecuado
 - Principio de información
- Nos comprometemos no solo a respetar la normatividad legal vigente en materia de protección de datos personales, sino también a mejorar continuamente las medidas técnicas, legales y organizativas en seguridad de la información y protección de datos personales.

Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS
